

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS

EJERCICIO 2023

PROGRAMAS	pags.
I.- Programa Operativo FSE 2021-2027.....	3
II.- Programa Operativo FEDER 2021-2027	4
III.- Programa Operativo FEMPA 2021 - 2027	5
IV.- Programa Operativo FSE 2014-2020.....	6
V.- Programa Asistencia Material básica FSE + 2021-2027	7
VI.- Movilidad sostenible.....	8
VII.- Apoyo a la inversión para reorientar la actividad económica II	9
VIII. Bonificación transporte aéreo	10
IX.- Gastos financieros	11
X.- Servicios comunes y variación de activos financieros.....	12
RESUMEN POR PROGRAMAS	14
ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS AJUSTADO A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	15
* Estado de previsión de gastos.....	16
* Estado de previsión de ingresos	17
RESUMEN ESTADO DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULO	18
BASES DE EJECUCIÓN	19
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN	22
RELACIÓN PERSONAL.....	23

PROGRAMA I: PROGRAMA OPERATIVO FSE 2021-2027

1) OBJETIVOS

Las actuaciones que se van a implementar con el Programa Operativo del FSE 2021-2027 pretenden afrontar los desafíos socioeconómicos y contribuir a la empleabilidad, la inclusión y la calidad de vida los beneficiarios del Programa, de conformidad con los objetivos establecidos en el Reglamento UE 1057/2021.

En concreto debe:

- Promover el empleo mediante intervenciones activas que permitan la integración y reintegración en el mercado de trabajo, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia.
- Mejorar la calidad, la inclusividad, la efectividad y la pertinencia para el mercado de trabajo de los sistemas de educación y de formación, también mediante la promoción del aprendizaje digital.

2) INSTRUMENTOS

El Programa pretende cumplir los objetivos previstos a través de las siguientes actuaciones:

- Programas de incentivos a empresas para la contratación de desempleados, ayudas al autoempleo, la formación profesional de personas desempleadas y/o de trabajadores de las empresas adaptada a las necesidades reales de las mismas.
- Itinerarios de inserción socio-laboral de personas desempleadas enfocados a sectores estratégicos con potencial de crecimiento en Ceuta de conformidad con los objetivos contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Programa Operativo FSE 2021-2027	2.552.156,00
----------------------------------	--------------

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma Ceuta P.O. FSE 2021-2022	382.823,00
Transferencias corrientes FSE P.O. 2021-2022	2.169.333,00
TOTAL	2.552.156,00

PROGRAMA II: PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027

1) OBJETIVOS

Las actuaciones que se van a implementar con el Programa Operativo del FEDER 2021-2027 pretenden contribuir a la corrección de alguno de los desequilibrios regionales de Ceuta con respecto al resto de la Unión Europea y de esa manera reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo con otras regiones europeas, de conformidad con los objetivos establecidos en el Reglamento UE 1058/2021.

En concreto debe contribuir debe apoyar los siguientes objetivos específicos:

- Promover una transformación económica innovadora e inteligente pero también social e inclusiva.
- Promover una economía baja en carbono, a través de una transición energética limpia, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación del cambio climático y la movilidad urbana.
- Promover un urbanismo integrado que fomente el desarrollo social, económico, medioambiental, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad.

2) INSTRUMENTOS

El Programa pretende cumplir los objetivos previstos a través de las siguientes actuaciones:

- Programas de incentivos para proyectos empresariales que implementen proyectos que contribuyan a la reactivación económica de Ceuta, especialmente en los sectores tecnológico y/o medioambiental.
- Inversiones e incentivos al sector privado para contribuir a una transición energética limpia, la economía circular, la conservación del entorno natural y el fomento de la movilidad sostenible.
- Estrategias de desarrollo urbano integral con la dotación de infraestructuras y equipamientos para afrontar los retos económicos, medioambientales, demográficos y sociales.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Programa Operativo FEDER 2021-2027 (ayudas)	1.124.208,00
Programa Operativo FEDER 2021-2027 (inversiones)	4.792.913,00
TOTAL	5.581.295,00

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma Ceuta P.O. FEDER 2021-2027	168.631,00
Transferencias corrientes FEDER P.O. 2021-2027	955.577,00
Transferencias Capital C. Autónoma de Ceuta P.O. FEDER 2021-2027	668.563,00
Transferencias Capital FEDER P.O. 2021-2027	3.788.524,00
TOTAL	5.581.295,00

PROGRAMA III: PROGRAMA OPERATIVO FEMPA 2021-2027

1) OBJETIVOS

El FEMPA es el nuevo Fondo de las Políticas Marítima, Pesquera y Acuícola para el período 2021-2027, en sustitución del FEMP (Fondo Europeo de Pesca).

La intención es utilizar los recursos asignados a la Ciudad de Ceuta para contribuir a una reordenación de las capacidades del sector, poniendo en valor las actualmente existentes y generando nuevas capacidades. A tal efecto se pretende:

- Generar sinergias entre los principales operadores locales del sector pesquero, náutico, turístico, deportivo.
- Generación de espacios lúdico-deportivos vinculados a la actividad pesqueras y
- Generación de pequeñas empresas locales relacionadas con el sector que permitan consolidar el empleo existente y contribuyan a la creación de nuevos puestos de trabajo.

2) INSTRUMENTOS

Para lograr los objetivos referidos se realizarán las siguientes líneas de trabajo:

- Establecimiento de un mapa de recursos y Estrategia de desarrollo de la economía azul.
- Creación de un Grupo de Acción Local que, en coordinación con otro territorio, establezca estrategias de desarrollo local en el sector pesquero y marítimo.
- Búsqueda de soluciones para la importación de productos de origen animal pesqueros en territorio aduanero comunitario.
- Desarrollo en Ceuta de los conceptos Turismo pesquero y Pesca Turística.
- Colaboración público-privada para generar pequeñas empresas locales que creen oportunidades de trabajo para las personas del sector marítimo.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Programa Operativo FEMPA 2021-2027 (corrientes)	96.265,00
Programa Operativo FEMPA2021-2027 (inversiones)	288.795,00
TOTAL	385.060,00

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma Ceuta P.O. FEMPA 2021-2027	28.879,00
Transferencias corrientes FEMPA P.O. 2021-2027	67.385,00
Transferencias Capital C. Autónoma de Ceuta P.O. FEMPA 2021-2027	86.639,00
Transferencias Capital FEMPA P.O. 2021-2027	202.157,00
TOTAL	385.060,00

PROGRAMA IV: PROGRAMA OPERATIVO FSE 2014-2020

1) OBJETIVOS

A la vista de experiencias de gestión, las actuaciones a desarrollar en la Ciudad, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo, período 2014-2020, se dirigen a la consecución del siguiente objetivo genérico:

Incremento de la calidad, estabilidad y el nivel de empleo

Para la consecución del mismo, se entiende necesario abordar los siguientes objetivos estratégicos:

- Crear oportunidades de trabajo para todas las personas.
- Lucha activa contra la exclusión social.
- Fomentar el acceso al mercado laboral y empresarial de mujeres y personas jóvenes desempleadas.
- Potenciar el empleo estable y de calidad.

2) INSTRUMENTOS

El Programa pretende lograr los objetivos referidos a través de las siguientes líneas de trabajo:

- Formación adecuada de los trabajadores, al objeto de aumentar la productividad y combatir los desequilibrios existentes entre la oferta y la demanda de trabajo.
- Favorecer la asunción de iniciativas de autoempleo encuadradas en sectores con posibilidades de futuro.
- Incentivar la contratación de parados de larga duración, teniendo en cuenta, en determinados casos, la conveniencia añadida de mejorar las condiciones de competitividad de determinados sectores, mediante una apropiada combinación de la formación con las ayudas al empleo.
- Fomentar la contratación en sectores y actividades de interés estratégico

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Retribuciones personal P.O. FSE 2014-2020	858.821,80
Seguridad Social personal P.O. FSE 2014-2020	240.000,00
TOTAL	1.098.821,80

4) FINANCIACIÓN

P.O. FSE 2014-2020 REACT-EU (disponible ejercicios anteriores)	1.098.821,80
---	---------------------

PROGRAMA V: PROGRAMA DE ASISTENCIA MATERIAL BÁSICA FSE + 2021-2027

1) OBJETIVOS

El programa busca responder a la necesidad de cobertura de asistencia material básica de determinados grupos de personas y núcleos familiares, con especial atención a las diferencias existentes entre los distintos territorios.

El Programa incluirá, además de la provisión de alimentos y la cobertura de otra asistencia material básica, una serie de medidas de acompañamiento, que son el conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la inclusión social de las personas y familias beneficiarias de la asistencia material básica

2) INSTRUMENTOS

La provisión se realizará de manera indirecta, a través de sistemas normalizados que respeten la dignidad y eviten la estigmatización de las personas, mediante tarjetas electrónicas monedero, vales electrónicos o similares.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Fondo Social + básico 2021-2027	491.189,00
---------------------------------	------------

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta P.O. FSE básico	49.119,00
Transferencias FSE + Básico 2021-2027	442.070,00
TOTAL	491.189,00

PROGRAMA VI: MOVILIDAD SOSTENIBLE.

1) OBJETIVOS

Adquisición de autobuses eléctricos de última generación para hacer converger el sector transportes con los objetivos y metas nacionales y europeas del Plan Objetivo Climático 2030/2050.

2) INSTRUMENTOS

Adquisición de autobuses eléctricos conforme a los objetivos del programa.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Adquisición autobuses	1.500.000,00
-----------------------	--------------

4) FINANCIACIÓN

Transferencias capital C. Autónoma de Ceuta	1.500.000,00
---	--------------

PROGRAMA VII: APOYO A LA INVERSIÓN PARA REORIENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA II

1) OBJETIVOS

Concesión de ayudas en forma de subvenciones directas a fondo perdido destinadas a la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales en el territorio de Ceuta en los sectores de digitalización, la economía verde y azul, y la industria transformadora ligera, en los que el componente tecnológico y/o la innovación sea los elementos diferenciadores.

2) INSTRUMENTOS

Podrán acogerse a las ayudas las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que desarrollen un proyecto de “inversión inicial que crea una nueva actividad económica”, con creación de empleo, viable desde los puntos de vista económico, técnico y legal, dentro del ámbito geográfico de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y encuadrado en alguno de los siguientes sectores de actividad: servicios digitales; economía digital ; economía verde; economía azul; industria transformadora ligera basada en la producción de artículos de consumo.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Ayudas a la inversión	500.000,00
-----------------------	------------

4) FINANCIACIÓN

Transferencias capital C. Autónoma de Ceuta	500.000,00
---	------------

PROGRAMA VIII: BONIFICACIÓN TRANSPORTE AÉREO.

1) OBJETIVOS

Ayudas destinadas a bonificar a los no residentes el precio del transporte aéreo entre la Península y Ceuta, con la finalidad de incentivar las visitas turísticas a la ciudad

2) INSTRUMENTOS

La iniciativa se instrumenta mediante acuerdo de adhesión de las compañías que presten dichos servicios, al objeto de que éstas apliquen el descuento de la bonificación al vender el billete al pasajero, y posteriormente reclamen dicho importe a la administración concedente de la subvención.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Bonificación transporte aéreo	1.189.515,00
-------------------------------	--------------

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta	1.189.515,00
--	--------------

PROGRAMA IX: GASTOS FINANCIEROS.

1) OBJETIVOS

Atención de intereses en operaciones financieras vinculadas al normal desenvolvimiento de la sociedad y de los programas en ejecución.

2) INSTRUMENTOS

Contratación de operaciones financieras, ya sea en forma de préstamos, créditos o cualquier otra instrumentación que se estime adecuada.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Gastos financieros intercalares	150.000,00
---------------------------------	------------

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta	150.000,00
--	------------

PROGRAMA X: SERVICIOS COMUNES.

1) OBJETIVOS

- * Atender el normal funcionamiento de la sociedad y de sus órganos de gobierno.
- * Estimular y promover la ejecución de proyectos e iniciativas.
- * Efectuar el seguimiento, ejecución y coordinación de los Programas e Iniciativas cuya gestión está encomendada a Procesa, de conformidad con la delegación al efecto conferida por los Órganos de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Al servicio de los explicitados objetivos, serán funciones a atender, entre otras, las de:

- * Organización interna, auditoría y control.
- * Administración, contabilidad y tesorería.
- * Establecer los mecanismos de colaboración apropiados con instancia y administraciones implicadas en la ejecución de las acciones contenidas en los Programas e Iniciativas cofinanciadas con recursos comunitarios.
- * Realización de contactos, gestiones y entrevistas.
- * Estudios y trabajos sobre cuestiones de reconocida trascendencia para el desarrollo socio-económico de Ceuta.
- * Elaboración de informes, dictámenes y documentos relacionados con la ejecución del resto de programas.
- * Análisis y planificación sectorial.
- * En cuanto a la promoción de iniciativas y proyectos:
 - Divulgar, por los medios apropiados, el contenido y naturaleza de los atractivos a la inversión existentes en Ceuta.
 - Prestar asistencia técnica y apoyo institucional.
 - Colaborar en la captación de recursos, tanto públicos como privados.

2) INSTRUMENTOS

- Personal al servicio de la entidad.
- Contratación externa de los servicios y suministros que se consideren apropiados para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Programa.

- Formalización de convenios de colaboración con otras entidades y organismos.

- Otras atenciones ordinarias, entre las que se contemplan: materiales para consumo y reposición, correspondencia, equipos informáticos, material de oficina, fondos para bibliografía, relaciones públicas, dietas y gastos de desplazamiento, anuncios, publicaciones, etc.

3) DOTACIONES Y CONSIGNACIONES FINALISTAS

Retribuciones personal	2.483.406,12
Atrasos convenio	100.000,00
Seguridad social empresa	614.000,00
Planes de pensiones	23.400,00
Gastos sociales	100.000,00
Alquiler plaza garaje	2.000,00
Material oficina	10.000,00
Suscripciones, prensa, revistas y material bibliográfico	4.808,00
Suministro de energía eléctrica, agua y combustibles	3.000,00
Comunicaciones en general	50.000,00
Prima de seguros	10.000,00
Relaciones públicas	3.000,00
Publicidad y propaganda	3.000,00
Otros gastos de funcionamiento	22.020,00
Conservación y limpieza	50.000,00
Contratación prestación servicios	412.100,00
Contratos de auditorías e informes	20.000,00
Dietas y gastos de desplazamiento	32.000,00
Indemnizaciones servicios	13.114,00
TOTAL	3.955.848,12

4) FINANCIACIÓN

Transferencias corrientes C. Autónoma de Ceuta	3.955.848,12
--	--------------

RESUMEN POR PROGRAMAS

PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE	%
I	Programa Operativo FSE 2021-2027	2.552.156,00	14,66
II	Programa Operativo FEDER 2021-2027	5.581.295,00	32,07
III	Programa Operativo FEMPA 2021-207	385.060,00	2,21
IV	Programa Operativo FSE 2014-2020	1.098.821,80	6,31
V	Programa Asistencia Material Básico FSE 21-27	491.189,00	2,82
VI	Movilidad sostenible	1.500.000,00	8,62
VII	Apoyo a la inversión para reorientar la actividad económica II	500.000,00	2,87
VIII	Bonificación transporte aéreo	1.189.515,00	6,83
IX	Gastos financieros, amortización préstamos y variación de pasivos	150.000,00	0,86
X	Servicios Comunes y variación de activos	3.955.848,12	22,73
TOTAL		17.403.884,92	100,00

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS AJUSTADOS A LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

ESTADO DE GASTO

CAPÍTULO 1º: GASTOS DE PERSONAL		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
130.00	Retribuciones personal PROCESA	2.483.406,12
130.01	Retribuciones personal P.O. FSE 2014-2020	858.821,80
130.02	Aplicación Convenio Colectivo	100.000,00
160.00	Seguridad social personal PROCESA	614.000,00
160.01	Seguridad social personal P.O. FSE 2014-2020	240.000,00
161.02	Planes de pensiones	23.400,00
162.09	Gastos sociales	100.000,00
TOTAL CAPÍTULO 1º		4.419.627,92

CAPÍTULO 2º: COMPRAS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
202.01	Alquiler plaza garaje	2.000,00
220.00	Material oficina	10.000,00
220.01	Suscripciones, prensa, revistas y material bibliográfico	4.808,00
221.00	Suministro de energía eléctrica, agua y combustibles	3.000,00
222.00	Comunicaciones en general	50.000,00
224.00	Prima de seguros	10.000,00
226.01	Relaciones públicas	3.000,00
226.02	Publicidad y propaganda	3.000,00
226.99	Otros gastos de funcionamiento	22.020,00
227.00	Conservación y limpieza	50.000,00
227.98	Contratos de auditorías	20.000,00
227.99	Contratación prestación servicios	412.100,00
230.00	Dietas y gastos de desplazamiento	32.000,00
233.00	Indemnizaciones servicios	13.114,00
TOTAL CAPÍTULO 2º		635.042,00

CAPÍTULO 3º: GASTOS FINANCIEROS		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
320.00	Gastos financieros intercalares	150.000,00
TOTAL CAPÍTULO 3º		150.000,00

CAPÍTULO 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
479.01	Programa Operativo Fondo Social 2021-2027	2.552.156,00
479.02	Programa Operativo FEDER 2021-2027	1.124.208,00
479.03	Programa Operativo FEMPA 2021-2027	96.265,00
479.04	Programa Asistencia Material Básico FSE 2021-2027	491.189,00
479.05	Apoyo a la inversión para reorientar la actividad económica II	500.000,00
479.05	Bonificación transporte aéreo	1.189.515,00
	TOTAL CAPÍTULO 4º	5.953.333,00

CAPÍTULO 6º: INVERSIONES REALES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
601.01	Programa Operativo FEDER 2021-2027	4.457.087,00
601.02	Programa Operativo FEMPA 2021-2027	288.795,00
601.03	Adquisición autobuses	1.500.000,00
	TOTAL CAPÍTULO 6º	6.245.882,00

	TOTAL CAPÍTULOS	17.403.884,92
--	------------------------	----------------------

ESTADO DE INGRESO

CAPÍTULO 4º: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
450.80	Trans. C.A. Ceuta con destino a dotaciones corrientes	4.105.848,12
450.81	Trans. C.A. Ceuta bonificación transporte aéreo	1.189.515,00
450.82	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FSE 2021-2027	382.823,00
450.83	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FEDER 2021-2027	168.631,00
450.84	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FEMPA 2021-2027	28.879,00
450.85	Trans. C.A. Ceuta Asistencia Material Básico FSE 2021-2027	49.119,00
	Total Transferencias Corrientes Ciudad de Ceuta	5.924.815,12
490.01	Transferencias FSE Programa Operativo 2021-2027	2.169.333,00
490.02	Transferencias FEDER Programa Operativo 2021-2027	955.577,00
490.03	Transferencias FEMPA Programa Operativo 2021-2027	67.386,00
490.04	Transferencias FSE Asistencia Material Básico FSE 2021-2027	442.070,00
490.05	Transferencias REAC EU FSE	1.098.821,80
	Total Transferencias Corrientes del exterior	4.733.187,80
TOTAL CAPÍTULO 4º		10.658.002,92

CAPÍTULO 7º: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE EUROS
750.01	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FEDER 2021-2027	668.563,00
750.02	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FEMPA 2021-2027	86.639,00
750.03	Trans. C.A. Ceuta adquisición autobuses	1.500.000,00
750.04	Trans. C. A. Ceuta ayudas a la inversión	500.000,00
	Total Transferencias de capital Ciudad de Ceuta	2.755.202,00
797.00	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FEDER 2021-2027	3.788.524,00
797.01	Trans. C.A. Ceuta Programa Operativo FEMPA 2021-2027	202.156,00
	Total Transferencias de capital del Exterior	3.990.680,00
TOTAL CAPÍTULO 7º		6.745.882,00

TOTAL CAPÍTULOS		17.403.884,92
------------------------	--	----------------------

RESUMEN ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
1º	Gastos de personal	4.419.627,92	25,39
2º	Compras corrientes de bienes y servicios	635.042,00	3,65
3º	Gastos financieros	150.000,00	0,86
4º	Transferencias corrientes	5.953.333,00	34,21
6º	Inversiones reales	6.245.882,00	35,89
TOTAL		17.403.884,92	100,00

RESUMEN ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE	%
4ª	Transferencias corrientes	10.658.002,92	61,24
7º	Transferencias corrientes	6.745.882,00	38,76
TOTAL		17.403.884,92	100,00

BASES DE EJECUCIÓN

1ª) La ordenación de gastos y pagos en la Entidad, se regirá conforme a lo que a continuación se especifica:

1.- La ordenación de gastos corresponde a la Presidencia, o a la Vicepresidencia en casos de vacante, ausencia o enfermedad, salvo la de aquellos cuya competencia esté atribuida exclusivamente al Consejo de Administración; no obstante, se atribuye, con carácter solidario, competencia a la Dirección para disponer gastos hasta el límite de 3.005 euros. En las competencias asumidas por la Presidencia y la Dirección, la ordenación del pago, previa fiscalización de la Intervención, llevará implícita la del gasto correspondiente.

2.- La disposición de los fondos depositados en cuentas bancarias exigirá la firma de, al menos, dos de las siguientes personas: el Presidente, el Interventor, y el Director, o quienes legalmente les sustituyan.

2ª) Las gestiones a PROCESA encomendadas, en relación con la ejecución y seguimiento de las acciones contenidas en los Programas e Iniciativas cofinanciadas con Fondos Estructurales Europeos, se llevarán a cabo de conformidad con las funciones, procedimientos y mecanismos de control señalados en las resoluciones en virtud de las cuales se confiere a la Sociedad las mencionadas atribuciones, teniendo en cuenta, en particular, lo que sigue:

1.- A PROCESA competará, entre otras, las siguientes actuaciones:

* La realización de cobros y pagos vinculados al desenvolvimiento de las iniciativas, de conformidad con la gestión financiera a la misma encomendada.

* La justificación, ante los organismos competentes y a los efectos que procedan, de las inversiones y gastos realizados.

* La elaboración de propuestas sobre revisión de las previsiones contenidas en los Planes Financieros de los Programas, al objeto de adaptarlas al estado real de ejecución de las distintas acciones.

2.- Las actuaciones expresadas en el número que antecede serán atendidas por PROCESA, aún cuando las correspondientes inversiones sean de titularidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

3.- Las dotaciones y consignaciones que figuran en el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos para las distintas actuaciones, se corresponden con las previsiones financieras fijadas en los Programas Operativos 2014-2020 y 2021-2027.

Se aplicarán a las precitadas consignaciones, las reglas que siguen:

3.1.- La ordenación de gastos y asunción de compromisos corresponderá al órgano o entidad que sea competente por razón de la materia, o tenga conferida dicha competencia en virtud de los acuerdos que a tal efecto adopte la Asamblea.

3.2.- Las cantidades recibidas de los Fondos Estructurales Europeos tendrán carácter de entregas a cuenta, hasta tanto se produzcan los pagos por las correspondientes inversiones o gastos, en cuyo momento serán objeto de aplicación definitiva, en función de los porcentajes de cofinanciación autorizados.

3ª) El Consejo de Administración será el Órgano competente para definir el montante y las condiciones de las operaciones de crédito que se renueven o concierten.

4ª) El Consejo de Administración podrá delegar en otro Órgano ejecutivo de la sociedad el ejercicio de las atribuciones y competencias que le reconocen las presentes Bases.

5ª) El Consejo de Administración será competente para resolver las modificaciones en el Estado de Previsión de Gastos e Ingresos que sean necesarias en el transcurso del ejercicio.

6ª) Con sujeción a la normativa y resoluciones que resulten de aplicación, a través de las presentes Bases, se sancionan y confirman las delegaciones a PROCESA conferidas respecto a la gestión y, en su caso, ejecución de los Programas y actuaciones en los Estados de Gastos e Ingresos contemplados.

7ª) Durante la anualidad de 2023 continuarán, en lo que proceda, efectuándose cobros, pagos, anticipos y cualesquiera otras transacciones se correspondan con la ejecución de los Programas e Iniciativas cofinanciados con los recursos comunitarios, cuyas dotaciones presupuestarias, por razón del ámbito temporal de vigencia de los mismos, hayan sido contempladas en los Estados de Gastos e Ingresos de ejercicios anteriores.

8ª) Los gastos sociales y los anticipos reintegrables se presentarán a través del Registro de PROCESA. Los que tengan entrada antes del día 15 de cada mes, se abonarán junto con la nómina correspondiente a dicho mes. Los que tengan entrada después del día 15 hasta el último día del mes, se abonarán junto con la nómina correspondiente al mes siguiente.

9ª) Dietas y asignaciones para gastos de locomoción y gastos manutención y estancia.

- Por gastos de estancia, el personal de la sociedad tendrá derecho a percibir, la cantidad de 106,00 euros o los importes que se justifiquen.
- Por gastos de manutención, 71,12 euros diarios, si corresponden a desplazamiento dentro del territorio español, o de 121,80 euros diarios, si corresponden a desplazamientos a territorio extranjero.

A tales efectos, se abonará el 75% de la cantidad total asignada sin justificación.

- Los gastos de locomoción, que serán abonados por Procesa, incluirán los necesarios para la ida al lugar de destino y regreso a la ciudad, incluyéndose los desplazamientos en taxis y los parking utilizados, abonándose la cantidad de 0,19 euros/kilómetro en los casos de desplazamiento en coche particular.

10ª) Gastos a justificar.

Se concederán órdenes de pago a justificar, previa conformidad de la Dirección, cuando se produzcan las siguientes circunstancias:

- Por la asistencia a actos oficiales, reuniones y convocatorias que, por su carácter no puedan tramitarse como dietas. Dado su carácter excepcional no se establece cantidad fija por este concepto y, se atenderá en función de lo que la Dirección estime oportuno.
- Los solicitados por parte de la administración, con motivo de poder hacer frente a pequeñas cantidades para atender gastos corrientes.

No se podrá solicitar gastos a justificar en tanto en cuanto no esté justificado el anterior.

11ª) En lo no previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales con respecto a las competencias y atribuciones de los Órganos de Gobierno de la sociedad, con sujeción y sometimiento a las normas legales y reglamentarias que resulten en cada momento de aplicación.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN CUENTA DE RESULTADOS	PREVISIÓN 2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS	
5 Otros ingresos de explotación	10.258.002,72
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.258.002,72
6 Gastos de personal	-4.419.627,66
a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.442.227,66
b) Cargas sociales	-977.400,00
7 Otros gastos de explotación	-5.688.375,26
a) Servicios exteriores	-633.042,00
b) Tributos	-2.000,00
d) Otros gastos de gestión corriente	-5.053.333,26
8 Amortización del inmovilizado	-41.000,00
a) Amortización del inmovilizado intangible	-17.000,00
b) Amortización del inmovilizado material	-24.000,00
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	7.212,15
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	116.211,95
15 Gastos financieros	-116.211,95
b) Por deudas con terceros	-116.211,95
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-116.211,95
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	0,00
20 Impuesto sobre beneficios	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

RELACIÓN PERSONAL

PERSONAL PROCESA

GRUPO	FIJO	INDEFINIDO NO FIJO	ALTA DIRECCIÓN	TOTAL	PRESUPUESTOS
A	1	1	1	14	1.064.185,43
B	7	5	0	12	684.572,03
C	7	1	0	8	375.278,52
D	1	1	0	2	74.261,73
E	10	1	0	11	285.108,41
TOTAL	37	9	1	47	2.483.406,12

PERSONAL P.O.FSE 2014-2020

GRUPO	FIJO	INDEFINIDO NO FIJO	TOTAL	PRESUPUESTOS
A	4	0	4	256.426,99
B	3	3	6	326.326,20
C	1	2	3	123.009,67
D	0	2	2	77.027,85
E	0	3	3	76.031,10
TOTAL	8	10	18	858.821,80